



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO "PRESENTE" Nit. 8001839700 contra FERNANDO FIGUEROA CHARRY C.C. 12133437. Radicado 41001-41-89-004-2020-00423-00

Conforme a la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la parte ejecutante, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO "PRESENTE" contra FERNANDO FIGUEROA CHARRY, por pago total de la obligación

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el proceso

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B